



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 19 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920110005800	Ordinario	Rafael Charles Romero Anaya	Guillermo Otero Vidal Arquitectura De Proyectos Ltda	18/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. 2021 -00430 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema De Justicia Sala De Casación Laboralmediante Providencia SI1244 Del 20 De Abril De 2022, En Cuanto Casó La Sentencia Proferida Por El Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Que Confirmó La Sentencia Absolutoria De 22 De Marzo De 2018Proferida En Primera

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 19 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fcc3d746-fcde-4a8a-ae48-95f330530da9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 19 De Mayo De 2023



				Instancia Por El Juzgado Segundo Laboral De Descongestión Del Circuito De Barranquilla Defecha 31 De Julio De 2013.2. Fijar Agencias En Derecho Correspondientes A Esta Instancia A Cargo De La Parte Demandada Guillerooter Vidal Arquitectura De Proyectos Ltda Y En Favor Del Demandante, En El 20 De Laspretensiones Reconocidas En La Sentencia, Rubro Que Equivale A 30.757.820,2.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 19 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fcc3d746-fcde-4a8a-ae48-95f330530da9